

FUNDACIÓ CAIXA RURAL D'ALBAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023 Y 2022

ACTIVO	Notas	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Inmovilizado intangible		-	-
II. Bienes del Patrimonio Histórico		-	-
III. Inmovilizado material		-	-
IV. Inversiones inmobiliarias		-	-
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas		-	-
VI. Inversiones financieras a largo plazo		-	-
VII. Activos por impuesto diferido		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		39.298,73	44.823,38
I. Existencias		-	-
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		-	-
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	14	-	-
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas		-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	14	27.000,00	27.000,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	14	-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14	12.298,73	17.823,38
TOTAL ACTIVO (A+B)		39.298,73	44.823,38

Importes en euros

VºBº El Presidente

El Secretario

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Notas	2023	2022
A)	PATRIMONIO NETO		39.298,73	34.821,13
A-1)	Fondos propios	9	39.298,73	34.821,13
I.	Dotación fundacional / Fondo social		30.000,00	30.000,00
	1. Dotación fundacional / Fondo social		30.000,00	30.000,00
	2. (Dotación fundacional no exigida / Fondo social no exigido)		-	-
II.	Reservas		-	-
III.	Excedentes de ejercicios anteriores		4.821,13	16.137,76
IV.	Excedente del ejercicio	3	4.477,60	11.316,63
A-2)	Ajustes por cambios de valor		-	-
A-3)	Subvenciones, donaciones y legados		-	-
B)	PASIVO NO CORRIENTE		-	-
I.	Provisiones a largo plazo		-	-
II.	Deudas a largo plazo		-	-
	1. Deudas con entidades de crédito		-	-
	2. Acreedores por arrendamiento financiero		-	-
	3. Otras deudas a largo plazo		-	-
III.	Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
IV.	Pasivos por impuesto diferido		-	-
V.	Periodificaciones a largo plazo		-	-
C)	PASIVO CORRIENTE		-	10.002,25
I.	Provisiones a corto plazo		-	-
II.	Deudas a corto plazo		-	-
	1. Deudas con entidades de crédito		-	-
	2. Acreedores por arrendamiento financiero		-	-
	3. Otras deudas a corto plazo		-	-
III.	Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
IV.	Beneficiarios - Acreedores		-	10.000,00
V.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14	-	2,25
	1. Proveedores		-	-
	2. Otros acreedores		-	2,25
VI.	Periodificaciones a corto plazo		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			39.298,73	44.823,38

Importes en euros

VºBº El Presidente

El Secretario

FUNDACIÓ CAIXA RURAL D'ALBAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023 Y 2022

	Notas	2023	2022
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		4.477,60	-11.316,63
1. Ingresos de la actividad propia		30.000,00	25.400,00
a) Cuotas de asociados y afiliados		-	-
b) Aportaciones de usuarios		-	-
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		30.000,00	25.000,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		-	-
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		-	400
2. Gastos por ayudas y otros		-25.089,55	-22.871,14
a) Ayudas monetarias		-24.514,00	-16.267,81
b) Ayudas no monetarias		-575,55	-6.603,33
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-	-
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-	-
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-	-
4. Trabajos realizados por la entidad para su activo		-	-
5. Aprovisionamientos		-	-
6. Otros ingresos de la actividad		18,19	-
7. Gastos de personal		-	-
8. Otros gastos de la actividad	11	-580,10	-146,68
9. Amortización de inmovilizado		-	-
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		-	-
11. Exceso de provisiones		-	-
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		-	-
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		4.348,54	-11.316,63
13. Ingresos financieros	11	129,16	-
14. Gastos financieros		-	-
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
16. Diferencias de cambio		-	-
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)		129,16	-
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		4.477,60	-11.316,63
18. Impuesto sobre beneficios		-	-
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)		4.477,60	-11.316,63
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio		-	-
1. Subvenciones recibidas		-	-
2. Donaciones y legados recibidos		-	-
3. Otros ingresos y gastos		-	-
4. Efecto impositivo		-	-
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio (1+2+3+4)		-	-
C) Reclasificaciones del excedente del ejercicio		-	-
1. Subvenciones recibidas		-	-
2. Donaciones y legados recibidos		-	-
3. Otros ingresos y gastos		-	-
4. Efecto impositivo		-	-
D) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones del excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-	-
E) Ajustes por cambio de criterio		-	-
F) Ajustes por errores		-	-
G) Variaciones de la dotación fundacional o fondo social		-	-
H) Otras variaciones		-	-
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		4.477,60	-11.316,63

Importes en euros

VºBº El Presidente

El Secretario

1. Actividad de la entidad

La FUNDACIÓ CAIXA RURAL D'ALBAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA, es una Fundación de carácter cultural privada, de promoción social y sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio y medios quedan afectados a la realización de los fines de interés general establecidos en el Título Segundo de sus Estatutos y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana. La Fundación inició sus actividades el 13 de julio de 2012.

La Fundación tiene por objeto la promoción de actividades de interés general, en particular aquellas tendentes a la promoción asistencial, social y cultural, cooperación para el desarrollo y defensa del medio ambiente, apoyo a un modelo de desarrollo sostenible y fomento de la economía y de la investigación en la que la misma extienda su ámbito de actuación. Corresponde al Patronato de la Fundación determinar el modo en que se deberán cumplir los fines enumerados en este artículo. Las prestaciones de la Fundación se otorgarán de forma no lucrativa.

El desarrollo del objeto de la Fundación se efectuará a través de alguna de las formas siguientes de actuación, gestionando la parte del fondo para la formación y promoción cooperativa que le fuera asignada por la Caja Rural de Albal, conforme a la normativa vigente, aplicando las dotaciones que a tal efecto acuerde anualmente la Asamblea General de dicha Caja a:

1. Asumir el compromiso social de Caja Rural de Albal y garantizar la permanencia de la obra social de la misma, cualquiera que fuere la evolución de la Caja dentro del sistema financiero.
2. Desarrollar el espíritu cooperativo u otras formas de economía social, mediante la divulgación de la legislación cooperativa, impulsando la creación o el apoyo a proyectos cooperativas que objetivicen los fines fundacionales.
3. Atender y promover obras benéfico-asistenciales, a través de aportaciones o facilitando infraestructura y asesoramiento.
4. Apoyar el desarrollo cultural local, mediante la realización de programas de colaboración, becas, publicaciones, exposiciones, concursos y actos públicos facilitando ayudas a otras iniciativas y asociaciones culturales y deportivas.
5. Custodiar, mantener y difundir el patrimonio cultural y artístico de Albal. Reunir, salvaguardar y dar a conocer la obra de artistas de prestigio residentes en Albal.
6. Participar y colaborar en la restauración de monumentos y obras de arte.
7. Alentar la vida asociativa de la localidad y contribuir a las celebraciones y eventos sociales, fomentando los valores que son propios de nuestra identidad.
8. Promover fines de investigación, mediante la financiación de trabajos, concesión de becas y divulgación de proyectos dirigidos a nuevas tecnologías en defensa del desarrollo sostenible, medio ambiente, fomento de la economía, técnicas agrarias y mejora del entorno rural.

VºBº El Presidente

El Secretario

9. Formar parte del patronato de otras Fundaciones cuyas finalidades estén comprendidas entre los objetivos de la Fundación.

La Fundación tiene nacionalidad española y el domicilio social radica en la Plaza del Jardí número 25 de Albal (Valencia).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales del ejercicio 2023, reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y los criterios de valoración generalmente aceptados. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Las cuentas anuales que se presentan, incorporan para su comparación, las cuentas anuales del ejercicio anterior correspondientes a 2022.

A los efectos de estas cuentas anuales, se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose como moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

Las cuentas correspondientes al ejercicio 2023 fueron aprobadas por el Patronato en su reunión del 28 de junio de 2024 (2022: 29 de junio de 2023).

3. Excedente del ejercicio

Información sobre la propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio 2023:

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	4.477,60
Remanente	-
Reservas voluntarias	-
Reservas para cumplimiento de fines aplicada en el ejercicio	-
Importes en euros	

Aplicación	Importe
A dotación fundacional / fondo social	-
A reservas especiales	-
A reservas voluntarias	-
A reserva para cumplimiento de fines	-
A compensación de excedentes positivos de otros ejercicios	-
A compensación de excedentes negativos de otros ejercicios	4.477,60
Importes en euros	

VºBº El Presidente

El Secretario

4. Normas de registro y valoración

1. Inmovilizado intangible:

Los gastos de investigación serán gastos del ejercicio en que se realicen. No obstante podrán activarse como inmovilizado intangible desde el momento en que cumplan las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Tener motivos fundados del éxito técnico y de la generación de un potencial de servicio en la actividad futura de la entidad del proyecto o proyectos de que se trate.

Los gastos de investigación que figuren en el activo deberán amortizarse durante su vida útil, y siempre dentro del plazo de cinco años; en el caso en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico del proyecto o de la generación de un potencial de servicio en la actividad futura de la entidad, los importes registrados en el activo deberán imputarse directamente a pérdidas del ejercicio.

Los gastos de desarrollo, cuando se cumplan las condiciones indicadas para la activación de los gastos de investigación, se reconocerán en el activo y deberán amortizarse durante su vida útil, que, en principio, se presume, salvo prueba en contrario, que no es superior a cinco años; en el caso en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico del proyecto o de la generación de un potencial de servicio en la actividad futura de la entidad, los importes registrados en el activo deberán imputarse directamente a pérdidas del ejercicio.

2. Inmovilizado material:

Los bienes se clasificarán en:

a) Bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.

Un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma coherente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios.

La posesión de un activo para generar un rendimiento comercial indica que la entidad pretende obtener flujos de efectivo a través de ese activo (o a través de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo) y obtener un rendimiento que refleje el riesgo que implica la posesión del mismo.

b) Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

VºBº El Presidente

El Secretario

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

En algunos casos puede no estar claro si la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial. En estos casos, y dados los objetivos generales de las entidades no lucrativas, existe una presunción de que, salvo clara evidencia de lo contrario, tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

c) Unidad de explotación o servicio: es el grupo identificable más pequeño de activos que genera rendimientos aprovechables en la actividad de la entidad que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Amortización de costes de rehabilitación de terrenos:

Normalmente los terrenos tienen una vida ilimitada y, por tanto, no se amortizan. No obstante, si en el valor inicial se incluyesen costes de rehabilitación en los que se incurre con periodicidad para conservar la capacidad de servicio, esa porción del terreno se amortizará a medida que se consuma el potencial de servicio del citado activo.

Deterioro:

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evaluará si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, deberá estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

VºBº El Presidente

El Secretario

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reducirá el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja:

Los bienes del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos.

Costes de renovación, ampliación o mejora:

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo serán incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un incremento de la capacidad de servicio del citado activo, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

Aportaciones de inmovilizado a la dotación fundacional o fondo social.

Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria a la dotación fundacional o fondo social serán valorados por su valor razonable en el momento de la aportación.

Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación.

Las entregas o cesiones de un inmovilizado sin contraprestación, a perpetuidad o por un tiempo igual o superior a la vida útil del activo, en cumplimiento de los fines no lucrativos de la entidad, se contabilizará como un gasto en la cuenta de resultados por el valor en libros del activo cedido.

Si la cesión fuese por un periodo inferior a la vida útil del inmovilizado el gasto se reconocerá por un importe equivalente al valor en libros del derecho cedido empleando como contrapartida una cuenta compensadora del inmovilizado. Para el caso de activos amortizables, el saldo de la cuenta compensadora se reclasificará al de amortización acumulada durante el plazo de la cesión a medida que se produzca la depreciación sistemática del activo.

VºBº El Presidente

El Secretario

3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico:

Ámbito de aplicación.

La expresión «bienes del Patrimonio Histórico» se aplica a aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos característicos el hecho de que no se pueden reemplazar.

Valoración inicial y posterior de los bienes del Patrimonio Histórico.

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material, se aplicarán a los bienes del Patrimonio Histórico, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación.

Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizarán de acuerdo con el siguiente criterio:

- a) En la determinación del precio de adquisición se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortizará de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no estuvieran especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, podrá utilizarse el precio actual de mercado de una reparación similar.
- b) Cuando se realice la gran reparación, su coste se reconocerá en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se puedan valorar de forma fiable su precio de adquisición estará constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No formarán parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que formen parte de los mismos o de su exorno aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscribirán en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

Los bienes del Patrimonio Histórico no se someterán a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

Las obras de arte y objetos de colección que no tengan la calificación de bienes del Patrimonio Histórico deberán ser objeto de amortización, salvo que la entidad acredite que la vida útil de dichos bienes también es indefinida.

VºBº El Presidente

El Secretario

4. Permutas:

El inmovilizado material recibido se valorará por el valor en libros del entregado a cambio más, en su caso, las contrapartidas monetarias pagadas o pendientes de pago, con el límite del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor. El inmovilizado cedido se dará de baja por su valor en libros.

Cuando existan pérdidas por deterioro que afecten al inmovilizado cedido la diferencia entre su precio de adquisición y su amortización acumulada será el límite por el que se podrá valorar el inmovilizado recibido a cambio, en el caso de que el valor razonable de este último fuera mayor que el valor en libros del bien cedido.

Los gastos que ocasione el inmovilizado recibido hasta su puesta en funcionamiento, incrementarán el valor del mismo siempre que no supere el valor razonable del referido bien.

A las permutas en las que se intercambien activos generadores y no generadores de flujos de efectivo les serán de aplicación los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.

5. Créditos y débitos por la actividad propia:

Créditos de la actividad propia son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad o en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, según proceda, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

VºBº El Presidente

El Secretario

Débitos por la actividad propia son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurienal, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

6. Existencias:

Ámbito de aplicación.

La presente norma se aplicará a las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad, se registrarán por su valor razonable.

Pérdidas por deterioro de valor.

A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Entregas realizadas por las entidades sin contraprestación.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizarán como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

7. Ingresos y gastos:

7.1. Gastos.

Criterio general de reconocimiento

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

VºBº El Presidente

El Secretario

Reglas de imputación temporal

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
- b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Gastos de carácter plurianual

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

7.2. Ingresos.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.

VºBº El Presidente

El Secretario

- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

8. Fusiones entre entidades no lucrativas:

Ámbito de aplicación.

La presente norma será de aplicación a las fusiones en las que exclusivamente intervengan entidades no lucrativas.

Cuando una entidad no lucrativa adquiera un negocio se aplicarán los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad.

Valoración contable de los elementos patrimoniales.

Los elementos patrimoniales de la entidad resultante de la fusión se valorarán por los valores contables que tuvieran en cada una de las entidades antes de la operación.

Del mismo modo, la entidad resultante trasladará a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de las entidades que participan en la fusión.

Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados.

Eliminación de créditos y débitos recíprocos.

Cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida por las citadas entidades en relación con créditos y débitos recíprocos, deberá revertir y contabilizarse como un ingreso en la cuenta de resultados de la entidad que hubiera contabilizado la pérdida por deterioro. En la fecha en que se produzca el traspaso del patrimonio a la entidad resultante de la operación, los mencionados créditos y débitos deberán cancelarse en la contabilidad de esta última.

5. Inmovilizado material e intangible

Durante el ejercicio 2023 y 2022 la Fundación no ha contabilizado importes en estas rúbricas del balance.

VºBº El Presidente

El Secretario

6. Bienes del Patrimonio Histórico

Durante el ejercicio 2023 y 2022 la Fundación no ha contabilizado importes en esta rúbrica del Balance.

7. Activos financieros

Indicamos el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros que se recogen en los cuadros siguientes. Son activos financieros: efectivo y otros líquidos equivalentes, clientes y deudores, créditos concedidos e inversiones financieras a largo y corto plazo

CLASES	Instrumentos financieros a largo plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos. Derivados. Otros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
CATEGORÍAS								
Activos a valor razonable con cambios en PyG	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones a vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-

Importes en euros

CLASES	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de		Créditos. Derivados. Otros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
CATEGORÍAS								
Activos a valor razonable con cambios en PyG	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones a vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	39.298,73	44.823,38	39.298,73	44.823,38
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-

Importes en euros

Durante el ejercicio 2023 y 2022 no se han efectuado traspasos o reclasificaciones entre las diferentes categorías de activos financieros.

El movimiento de las inversiones financieras a corto plazo del ejercicio ha sido el siguiente:

Inversiones financieras C/P	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Imposición a plazo fijo	27.000,00	-	-	27.000,00
TOTAL	27.000,00	-	-	27.000,00

Importes en euros

VºBº El Presidente

El Secretario

Usuarios y otros deudores de la actividad propia				
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-	-	-	-
Otros usuarios	-	-	-	-
Patrocinadores entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-	-	-	-
Otros patrocinadores	-	30.000,00	30.000,00	-
Afiliados entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-	-	-	-
Otros afiliados	-	-	-	-
Otros deudores entidades del grupo multigrupo y asociadas	-	-	-	-
Otros deudores	-	-	-	-
TOTAL	-	30.000,00	30.000,00	-

Importes en euros

8. Pasivos financieros

Indicamos el valor en libros de cada uno de las categorías de pasivos financieros que se recogen en los cuadros siguientes. Son pasivos financieros los proveedores, acreedores, deudas con entidades de crédito, personas o empresas.

CLASES	Instrumentos financieros a largo plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
CATEGORÍAS								
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos a valor razonable contra PyG	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-

Importes en euros

CLASES	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
CATEGORÍAS								
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-	-	10.002,25	-	10.002,25
Pasivos a valor razonable contra PyG	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-

Importes en euros

El importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes y del resto hasta su último vencimiento son las expresadas a continuación:

Vencimientos por categorías	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Siguientes
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-	-	-
Pasivos a valor razonable contra PyG	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-

Importes en euros

VºBº El Presidente

El Secretario

El importe total de los pagos realizados a proveedores se encuentran dentro de los plazos máximos legales de pagos establecidos por la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

La Fundación no tiene deudas con garantía real, no existiendo tampoco líneas de descuento ni pólizas de crédito. Durante el ejercicio no se ha contratado ningún tipo de préstamo.

Beneficiarios y acreedores				
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-	-	-	-
Otros beneficiarios	10.000,00	24.739,00	34.739,00	-
Otros acreedores del grupo, multigrupo y asociadas	-	-	-	-
Otros acreedores	2,25	928,40	930,65	-
TOTAL	10.002,25	25.667,40	35.669,65	-

Importes en euros

9. Fondos propios

El movimiento de la dotación fundacional realizado en el ejercicio, distinguiendo entre tipo de aportaciones, así como la existencia o no de desembolsos pendientes es la siguiente:

Aportaciones a la dotación fundacional	Importe
Saldo inicial	30.0000,00
Adiciones	-
Disminuciones	-
Saldo final	30.000,00
Tipo de aportación	
Dinerarias	30.000,00
No dinerarias	-
Desembolsos pendientes	NO

Importes en euros

No existe consideraciones específicas que afecten a las reservas.

VºBº El Presidente

El Secretario

10. Situación fiscal

La Entidad tiene abierto a inspección los tres últimos ejercicios. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Patronos de la Fundación, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

La Fundación, ha comunicado a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la opción por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Durante el ejercicio 2023, no existen ingresos y resultados que deban incorporarse como base imponible a efectos del impuesto de sociedades.

11. Ingresos y gastos

Desglose de la partida 2.a) Ayudas monetarias.

Desglose partida 2.a) "AYUDAS MONETARIAS"	Importe
Actividades de carácter social / asistencial	14.024,00
Actividades de carácter deportivas	1.150,00
Actividades de carácter cultural	9.340,00
TOTAL	24.514,00

Importes en euros

Desglose de la partida 2.b) Ayudas no monetarias.

Desglose partida 2.b) "AYUDAS NO MONETARIAS"	Importe
Actividades de carácter social / asistencial	163,00
Actividades de carácter deportivas	-
Actividades de carácter cultural	412,55
TOTAL	575,55

Importes en euros

Desglose de la partida 5. Aprovisionamientos. Durante el ejercicio 2023 y 2022 la Fundación no ha contabilizado importes en esta rúbrica de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

VºBº El Presidente

El Secretario

Desglose de la partida 7. Gastos de personal. Durante el ejercicio 2023 y 2022 la Fundación no ha contabilizado importes en esta rúbrica de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Desglose de la partida 8. Otros gastos de la actividad. El desglose de la rúbrica durante el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

Otros gastos de la actividad	Importe
Arrendamientos	-
Servicios de profesionales independientes	-
Comisiones y otros	84,00
Material de oficina	-
Transportes	-
Publicidad	496,10
Fallidos	-
Tasas	-
Importe total	580,10

Importes en euros

Los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones, durante el ejercicio 2023 han alcanzado los 30.000,00 euros (25.000,00 euros en 2022).

Importe de venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios. Durante el ejercicio 2023 y 2022 la Fundación no ha contabilizado importes en esta rúbrica de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Información de la partida Otros resultados. El desglose de la rúbrica durante el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

Otros resultados la actividad	Importe
Ingresos financieros	129,06
Otros	-
Importe total	129,06

Importes en euros

12. Subvenciones, donaciones y legados.

Durante el ejercicio 2023 y 2022 no se han recibido subvenciones, donaciones y legados.

VºBº El Presidente

El Secretario

13. Operaciones con partes vinculadas

En el ejercicio 2023 y 2022, no se han efectuado operaciones con partes vinculadas.

El personal de alta dirección y los miembros del órgano de gobierno de la Fundación, no han percibido durante 2023 y 2022 sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase y la entidad no ha contraído obligaciones en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida, respecto de éstos.

14. Otra información

En el ejercicio 2023 y 2022, la Fundación no ha tenido personal empleado.

15. Inventario

Inventario

Concepto	Valor de coste	Correcciones	Valor contable
B) ACTIVO CORRIENTE	39.298,73	-	39.298,73
V. Inversiones financieras a corto plazo	27.000,00	-	27.000,00
IPF Caja Rural de Albal	27.000,00	-	27.000,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	-	-	-
Periodificación IPF Caja Rural de Albal	-	-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12.298,73	-	12.298,73
Cuenta corriente Caja Rural de Albal	12.298,73	-	12.298,73
TOTAL INVENTARIO BIENES Y DERECHOS	39.298,73	-	39.298,73

Importes en euros

VºBº El Presidente

El Secretario

FUNDACIÓ CAIXA RURAL D'ALBAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Concepto	Valor de coste	Correcciones	Valor contable
A) PATRIMONIO NETO	39.298,73	-	39.298,73
A-1) Fondos propios	39.298,73	-	39.298,73
I. Dotación fundacional / Fondo social	30.000,00	-	30.000,00
1. Dotación fundacional / Fondo social	30.000,00	-	30.000,00
III. Excedente de ejercicios anteriores	4.821,13	-	4.821,13
IV. Excedente del ejercicio	4.477,60	-	4.477,60
C) PASIVO CORRIENTE	-	-	-
IV. Beneficiarios-Acreedores	-	-	-
V. Acreedores y otras cuentas a pagar	-	-	-
TOTAL INVENTARIO OBLIGACIONES Y OTRAS PARTIDAS	39.298,73	-	39.298,73

Importes en euros

VºBº El Presidente

El Secretario

MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES FUNDACIONALES

1. Actividad de la entidad.

I. Actividades realizadas.

ACTIVIDAD 1

A) Identificación

Denominación de la actividad	Colaborar con Fundaciones, Asociaciones y Sociedades de carácter social / asistencial
Tipo de actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo	Albal

Desarrollando la actividad, la Fundación contribuye a que otras entidades de carácter social puedan conseguir sus fines.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

En los proyectos en que colaboramos es difícil cuantificar el volumen de beneficiarios.

VºBº El Presidente

El Secretario

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	11.000,00	14.187,00
a) Ayudas monetarias	10.500,00	14.024,00
b) Ayudas no monetarias	500,00	163,00
c) Gastos de colaboración y órganos de gobierno	-	-
Variación de productos acabados y en curso de fabric.	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	-	-
Otros gastos de explotación	-	-
Amortización de inmovilizado	-	-
Deterioro y resultados por ventas de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	-
Variaciones de valor razonable en instrum.financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultados por ventas de instrum.financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Subtotal de gastos	11.000,00	14.187,00
Inversiones (excepto bienes de patrimonio histórico)	-	-
Adquisiciones de bienes de patrimonio histórico	-	-
Cancelación de deuda no comercial	-	-
Subtotal de recursos	-	-
TOTAL	11.000,00	14.187,00

Importes en euros

ACTIVIDAD 2

A) Identificación

Denominación de la actividad	Colaborar con Asociaciones y Sociedades de carácter deportivas
Tipo de actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo	Albal

Desarrollando la actividad, la Fundación contribuye a que otras entidades de carácter deportivo puedan conseguir sus fines.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

En los proyectos en que colaboramos es difícil cuantificar el volumen de beneficiarios.

VºBº El Presidente

El Secretario

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	1.000,00	1.562,55
a) Ayudas monetarias	1.000,00	1.150,00
b) Ayudas no monetarias	-	412,55
c) Gastos de colaboración y órganos de gobierno	-	-
Variación de productos acabados y en curso de fabric.	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	-	-
Otros gastos de explotación	-	-
Amortización de inmovilizado	-	-
Deterioro y resultados por ventas de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	-
Variaciones de valor razonable en instrum.financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultados por ventas de instrum.financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Subtotal de gastos	1.000,00	1.562,55
Inversiones (excepto bienes de patrimonio histórico)	-	-
Adquisiciones de bienes de patrimonio histórico	-	-
Cancelación de deuda no comercial	-	-
Subtotal de recursos	-	-
TOTAL	1.000,00	1.562,55

Importes en euros

ACTIVIDAD 3

A) Identificación

Denominación de la actividad	Colaborar con Asociaciones de carácter cultural
Tipo de actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo	Albal

Desarrollando la actividad, la Fundación contribuye a que otras entidades de carácter cultural puedan conseguir sus fines.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

En los proyectos en que colaboramos es difícil cuantificar el volumen de beneficiarios.

VºBº El Presidente

El Secretario

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	12.300,00	9.340,00
a) Ayudas monetarias	5.500,00	9.340,00
b) Ayudas no monetarias	6.800,00	-
c) Gastos de colaboración y órganos de gobierno	-	-
Variación de productos acabados y en curso de fabric.	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	-	-
Otros gastos de explotación	-	-
Amortización de inmovilizado	-	-
Deterioro y resultados por ventas de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	-
Variaciones de valor razonable en instrum.financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultados por ventas de instrum.financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Subtotal de gastos	12.300,00	9.340,00
Inversiones (excepto bienes de patrimonio histórico)	-	-
Adquisiciones de bienes de patrimonio histórico	-	-
Cancelación de deuda no comercial	-	-
Subtotal de recursos	-	-
TOTAL	12.300,00	9.340,00

Importes en euros

ACTIVIDAD 4

A) Identificación

Denominación de la actividad	Ayudas a familias
Tipo de actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo	Albal

La situación de crisis que estamos padeciendo lleva a que muchas familias no cuenten con los recursos necesarios para atender necesidades básicas como alimentación, educación, movilidad, etc. A través de esta actividad contribuiremos a mejorar la calidad de vida de estas familias.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Una parte importante de esta actividad la desarrollamos a través de un Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de la localidad.

VºBº El Presidente

El Secretario

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	10.300,00	-
a) Ayudas monetarias	10.000,00	-
b) Ayudas no monetarias	300,00	-
c) Gastos de colaboración y órganos de gobierno	-	-
Variación de productos acabados y en curso de fabric.	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	-	-
Otros gastos de explotación	-	-
Amortización de inmovilizado	-	-
Deterioro y resultados por ventas de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	-
Variaciones de valor razonable en instrum.financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultados por ventas de instrum.financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Subtotal de gastos	10.300,00	-
Inversiones (excepto bienes de patrimonio histórico)	-	-
Adquisiciones de bienes de patrimonio histórico	-	-
Cancelación de deuda no comercial	-	-
Subtotal de recursos	-	-
TOTAL	10.300,00	-

Importes en euros

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total actividades	No imputados a actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	14.187,00	1.562,55	9.340,00	-	25.089,55	-	25.089,55
a) Ayudas monetarias	14.024,00	1.150,00	9.340,00	-	24.514,00	-	24.514,00
b) Ayudas no monetarias	163,00	412,55	-	-	575,55	-	575,55
c) Gastos de colaboración y órganos de gobierno	-	-	-	-	-	-	-
Variación de productos acabados y en curso de fabric.	-	-	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de personal	-	-	-	-	-	-	-
Otros gastos de explotación	-	-	-	-	-	580,10	580,10
Amortización de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro y resultados por ventas de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-
Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Variaciones de valor razonable en instrum.financieros	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro y resultados por ventas de instrum.financieros	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal de gastos	14.187,00	1.562,55	9.340,00	-	25.089,55	580,10	25.669,65
Inversiones (excepto bienes de patrimonio histórico)	-	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones de bienes de patrimonio histórico	-	-	-	-	-	-	-
Cancelación de deuda no comercial	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal de inversiones	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	14.187,00	1.562,55	9.340,00	-	25.089,55	580,10	25.669,65

Importes en euros

VºBº El Presidente

El Secretario

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-	-
Ventas y prestación de servicios de las act.propias	-	-
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-	-
Subvenciones del sector público	-	-
Aportaciones privadas	30.000,00	30.000,00
Otro tipo de ingresos	4.600,00	147,25
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	34.600,00	30.147,25

Importes en euros

El epígrafe Otro tipo de ingresos previsto, corresponde con el excedente del ejercicio 2021 y que ha sido utilizado en el ejercicio actual.

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	-	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-	-
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	-	-

Importes en euros

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. Agrícola del SCJ de Albal, Coop. V.	-	10.074,00	-

Importes en euros

V. Desviaciones entre el plan de actuación y datos producidos.

El plan de actuación se ha cumplido en un 85,2%, obteniéndose una desviación positiva del ejercicio de 4.477,60 euros.

VºBº El Presidente

El Secretario

2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Ejercicio	Rdo.Contable	Aj.Negativos	Aj.Positivos	Base cálculo	Renta a destinar %	Importe	Rec.destinados a fines (G+)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de los fines					Importe pde.	
								2019	2020	2021	2022	2023		
2019	935,52	0,00	24.475,96	25.411,48	100,00%	25.411,48	24.475,96	0,00						22.323,12
2020	-4.038,88	0,00	29.040,22	25.001,34	100,00%	25.001,34	29.040,22		0,00					-4.038,88
2021	-2.146,48	0,00	27.146,48	25.000,00	100,00%	25.000,00	27.146,48			0,00				-2.146,48
2022	-11.316,63	0,00	36.413,43	25.096,80	100,00%	25.096,80	36.413,43				0,00			-11.316,63
2023	4.477,60	0,00	25.669,65	30.147,25	100,00%	30.147,25	25.669,65						25.669,65	4.477,60
TOTAL	-12.088,87	0,00	142.745,74	130.656,87	100,00%		142.745,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.669,65	9.298,73

Importes en euros

Los bienes y derechos que forman parte de la dotación, así como los bienes no tienen restricciones de ningún tipo.

Los recursos destinados en el ejercicio al cumplimiento de los fines es el siguiente:

Recursos	Importe
1. Gastos de las actividades ejercidas en cumplimiento de los fines (sin amortizaciones ni correcciones por deterioro)	25.669,65
2. Inversiones realizadas en actividades para el cumplimiento de fines	-

Importes en euros

3. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

Detalle de los gastos de administración				
Nº de cuenta	Partida de PyG	Detalle del gasto	Criterio de imputación	Importe
627.0.002	6. Otros gastos de la actividad	Publicidad	Devengo	496,10
626.0.001	6. Otros gastos de la actividad	Comisiones bancarias	Devengo	84,00
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				580,10

Importe en euros

Gastos de administración						
Ejercicio	Límites alternativos		Gastos administración	Gastos a los patronos	Total gastos	NO supera límite
	5% fondos propios	20% Art.27 Ley 50/2004				
2023	1.964,94	6.029,45	580,10	-	580,10	5.449,35

Importe en euros

VºBº El Presidente

El Secretario